



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

D. ENRIQUE ÓVILO MUÑOZ, SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE (TOLEDO)

En virtud de la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2023 se delega de forma temporal el ejercicio de la totalidad de las atribuciones de esta Alcaldía, con el alcance y efectos definidos en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales -ROF-, y salvo las excepciones determinadas expresamente por la normativa vigente, por el periodo de tiempo por el que se extienda el periodo de convalecencia que va a imposibilitar normal desarrollo de las funciones inherentes al cargo, en la Primer Teniente de Alcalde: D^a M.^a del Carmen Delgado Criado a partir del 2 de enero de 2024

En Mascaraque, a 29 de diciembre de 2023.- El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

Nº. I.-7393